

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1470

Impreso el día 31 de agosto de 2017

Término del artículo 113: 11 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la grave contaminación de la cuenca del Paraná. **Bianchi**. (488-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la grave contaminación de la cuenca del Paraná, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

Julio R. Solanas. – Gustavo J. Martínez Campos. – Marcela F. Passo. – Ana Luz A. Carol. – Susana M. Toledo. – Horacio F. Alonso. – Jorge R. Barreto. – Luis E. Basterra. – Miguel Á. Basse. – Eduardo A. Fabiani. – Araceli S. Ferreyra. – Francisco A. Furlan. – Oscar A. Martínez. – Héctor A. Roquel. – María L. Schwindt. – Pablo Torello.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que corresponde, se sirva informar acerca de la grave contaminación de la cuenca del Paraná, los siguientes interrogantes:

1. ¿Se ha realizado un relevamiento a los efectos de saber con qué insecticida está contaminado el río Paraná?

2. En caso afirmativo, indique resultados. En caso negativo, explique los motivos.

3. ¿En qué medida afectan estos agroquímicos el ambiente acuático?

4. ¿Esa contaminación llega al río Paraná a través de todos los cursos de los afluentes que forman la cuenca del río de la Plata?

5. ¿Cuál es el mecanismo a través del cual llegan los agroquímicos a la cuenca del río de la Plata?

6. ¿En qué medida los siguientes agroquímicos contaminan las aguas del Paraná?

– Herbicida glifosato o AMPA.

– Endosulfan –de uso prohibido en el país desde 2013–.

– La cipermetrina.

– El clorpirifos.

7. ¿Cuáles son las consecuencias del uso de los mismos?

8. ¿Qué medidas se han realizado o se van a realizar para frenar y proteger la subsistencia de la vida acuática?

9. A través de los organismos de control que corresponden ¿no se ha contemplado la posición de realizar sanciones a las empresas o particulares que incurran en esta temática?

Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la grave contaminación de la cuenca del Paraná, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Julio R. Solanas.